



Partners for Justice

“PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA DE LOS Y LAS AFRODESCENDIENTES EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS”

San Pedro Sula, 30 y 31 de mayo, 2009

DECLARACION

Reunidos en la Ciudad de San Pedro Sula, República de Honduras, los días 30 y 31 de mayo del 2009, 80 representantes de Organizaciones Afrodescendientes de América Latina y el Caribe, con ocasión de celebrarse el trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estado Americanos OEA, cuyo lema es “hacia una cultura de la no violencia”; con el auspicio de la Organización de Desarrollo Étnico Comunitario ODECO, la Organización Negra Centroamericana ONECA y Global Rights – Partners for Justice con el apoyo del Departamento de Derecho Internacional de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Fundación Interamericana.

CONSIDERANDO que es reconocido por los Estados Americanos, que las personas, comunidades y poblaciones Afrodescendientes se debaten en condiciones deplorables de pobreza, exclusión y discriminación racial.

RECORDANDO los compromisos de los Estados del hemisferio, para garantizar los derechos humanos y el acceso a la justicia sin discriminación ni exclusión de todos los sectores, especialmente quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, como la niñez, juventud, mujeres, personas con discapacidad, afrodescendientes, pueblos indígenas, migrantes, minorías religiosas, origen nacional o nacionalidad, identidades de genero y orientación sexual.

TOMANDO EN CUENTA los Compromisos adoptados por los gobiernos de la región en la V Cumbre de las Américas: “Asegurando el Futuro de nuestros ciudadanos,

Promoviendo la Prosperidad Humana, la Seguridad Energética y la Sostenibilidad Ambiental”.

RECORDANDO que los Estados miembros, en distintas resoluciones de las Asambleas Generales, se han comprometido a fortalecer la participación de la sociedad civil en las asambleas y actividades que realiza la Organización de Estados Americanos.

PREOCUPADOS por la falta de cumplimiento de parte de los Estados miembros a los mandatos emanados de las distintas Asambleas Generales.

CONSTERNADOS por las profundas y persistentes desigualdades que se agravan por la falta de compromiso de los Estados para luchar contra el racismo, la discriminación y la intolerancia e incluir como un eje transversal de las discusiones a los diferentes sectores que han sido tradicionalmente discriminados y excluidos de la prosperidad humana en las Américas, especialmente las personas, comunidades y poblaciones afrodescendientes.

COMPROMETIDOS a continuar contribuyendo activamente para fortalecer el trabajo de la Organización de Estados Americanos (OEA) en el combate al racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia, así como en la promoción de una cultura de la no violencia en el hemisferio.

RECONOCIENDO que la clase política y el gobierno de Honduras, han suscrito importantes documentos que reflejan su compromiso de contribuir al desarrollo político, económico, social, cultural, ambiental y técnico – científico de las comunidades Afrohondureñas.

CONSCIENTES de que son los Estados Miembros los que participan en el Proceso de Discusión y Aprobación en el Proyecto de Declaración del trigésimo noveno periodo de sesiones de la Organización de Estados Americanos OEA; nos permitimos hacer las siguientes RECOMENDACIONES:

1. Que los Estados Miembros promuevan efectivamente una cultura de paz y no violencia, a partir de la mas amplia promoción social e institucional de valores, actitudes y conductas basados en el respeto a la vida, el ser humano y su dignidad, poniendo en primer plano los derechos humanos, el fin de la violencia y la adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, solidaridad y determinación de los pueblos, la tolerancia y el respeto a la diversidad.
2. Que los Estados Miembros se comprometan a luchar e implementar mecanismos y acciones en su ámbito y competencia para erradicar el racismo, la discriminación, la xenofobia, la intolerancia, para ello deberían de incluir como eje transversal de las discusiones a los diferentes sectores que han sido tradicionalmente discriminados y excluidos de la prosperidad humana en las Américas; especialmente las comunidades y poblaciones afrodescendientes en sus distintas generaciones y condiciones: mujeres, jóvenes, adultos mayores y niños; personas con una orientación o una identidad de genero distinta; migrantes y refugiados.

3. Que se incluya la variable afrodescendiente en la ronda censal de 2010, con el propósito de obtener información desagregada que le permita a los Estados Miembros implementar políticas públicas para que las personas, comunidades y poblaciones Afrodescendientes estén visibles y participando en las diferentes iniciativas que se realizan para alcanzar los objetivos de Desarrollo del Milenio.
4. Que los Estados Miembros aceleren el proceso de aprobación del anteproyecto de la Convención Interamericana contra el Racismo y toda Forma de Discriminación e Intolerancia, actualmente en discusión ante el Comité de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA.
5. Que los Estados Miembros asuman el compromiso de apoyar los trabajos de la Relatoría Especial de Pueblos Afro Descendientes y Discriminación Racial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
6. Que los Estados Miembros creen el Instituto para los Asuntos de los Afrodescendientes de las Américas que se ocupe de coordinar las investigaciones necesarias para contribuir al mejoramiento de la situación económica y social de los Afro descendientes en el hemisferio.
7. Que los Estados Miembros adopten medidas urgentes para proteger las tierras y territorios de las comunidades y pueblos Indígenas y Afrodescendientes. En ese sentido la relación entre los Estados y la cooperación internacional debería de contemplar presupuestos y acompañamiento técnico solidario para promover el desarrollo ambiental, integral y sostenible Indígena y Afrodescendiente; poniéndole fin al vergonzoso despojo y desplazamiento por parte de políticos, inversionistas nacionales y extranjeros, quienes continúan viendo a estas comunidades como objetos y no como sujetos del desarrollo, hacemos especial mención de las Comunidades Garifunas de Honduras.

BUSCAMOS VOCES QUE ACALLEN EL SILENCIO...

